



MENDOZA
GOBIERNO



**PLAN PROVINCIAL DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**Secretaría de Ambiente
y Ordenamiento Territorial**
Agencia de Ordenamiento Territorial



Proceso de OT en Mendoza

Órganos de aplicación de la Ley N° 8051
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

2011: CPOT

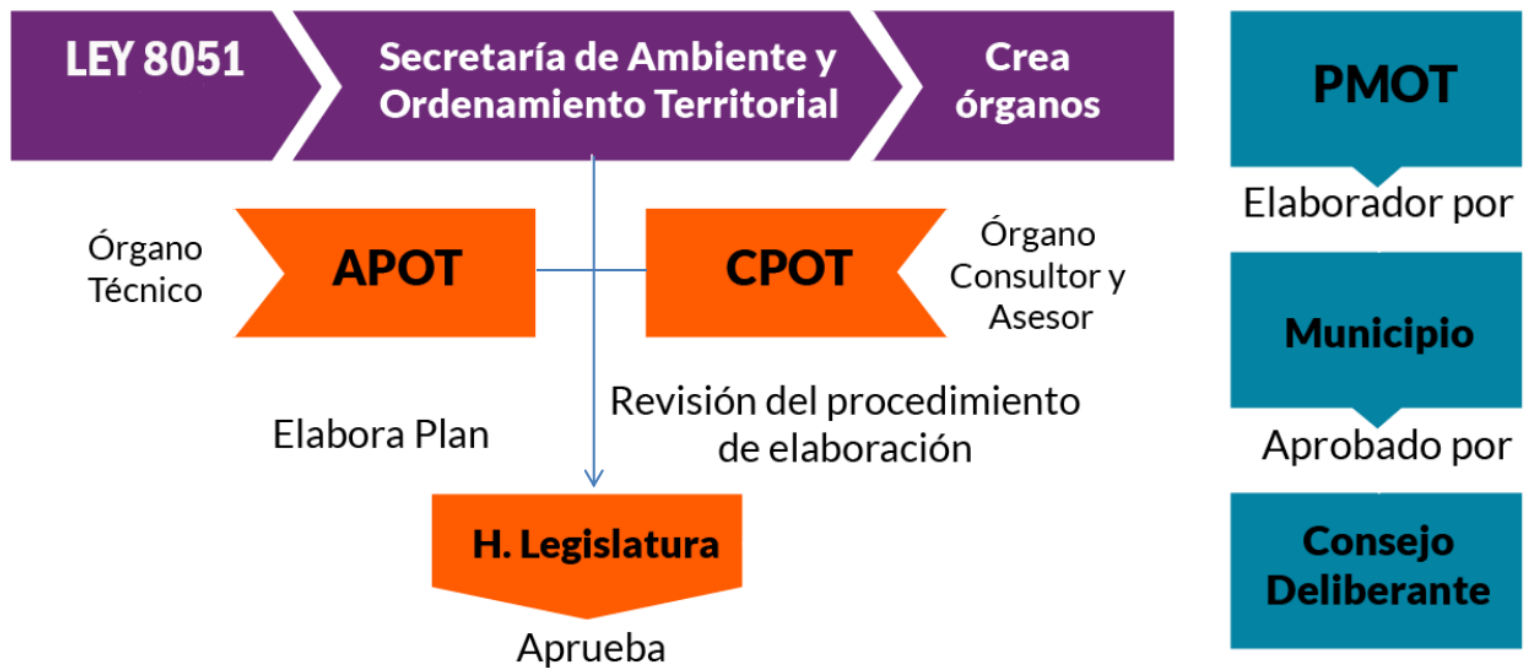
Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial

2013: APOT

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial



Elaboración y aprobación del Plan



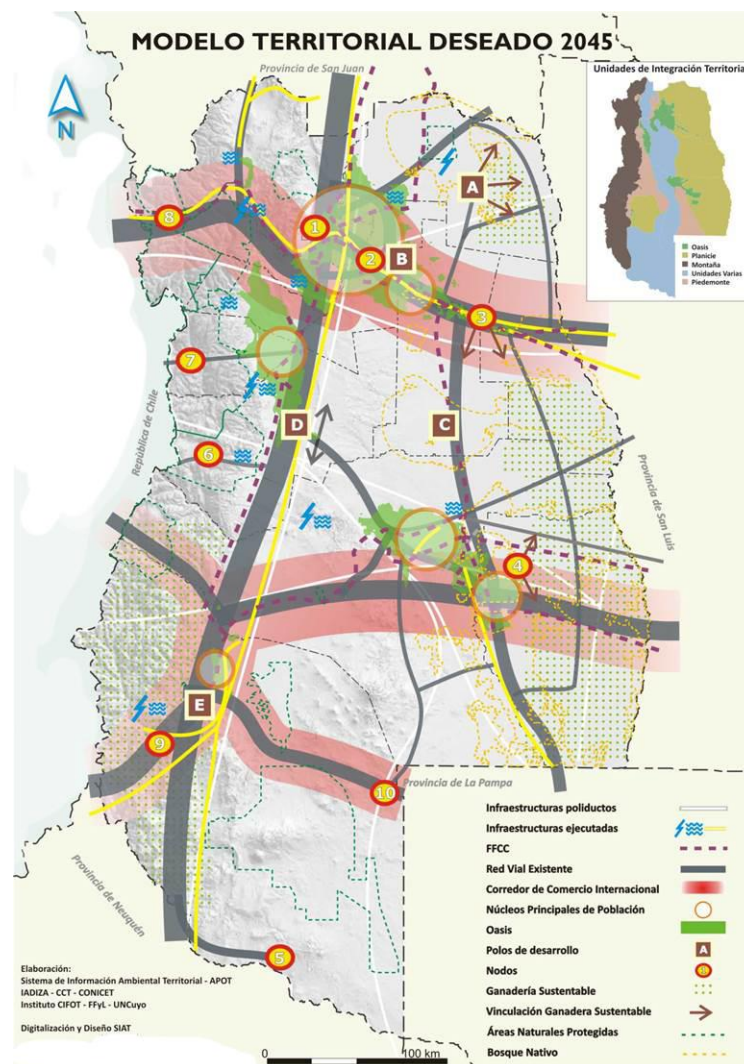
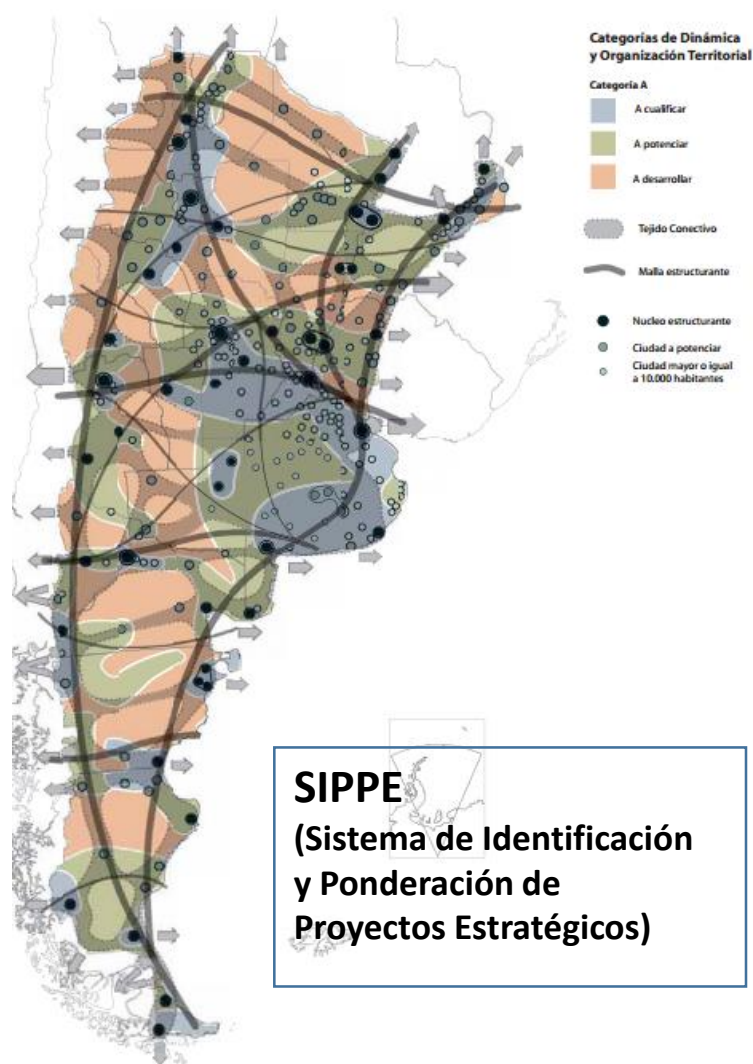
Proceso participativo de elaboración del Plan

- Siete talleres participativos en toda la Provincia
- Aportes del CPOT: 12 sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Tres comisiones: más de 40 organismos
- Reuniones sectoriales y aportes de especialistas
- Consulta pública: más de 100 aportes
- Audiencia Pública: 500 asistentes



Concordancia de Objetivos de Planes

Nación y Mendoza . Equilibrar el Desarrollo Territorial



Política de Ordenamiento Territorial

- El Ordenamiento Territorial como política de estado.
- Gestión Integrada de las Políticas Públicas (por problemáticas territoriales)
- Resolver los desequilibrios territoriales: Nodos y Polos.



Política de Ordenamiento Territorial

- Ordenamiento Jurídico y articulación administrativa e institucional.
- Fortalecimiento Institucional de la APOT, SIAT, Administración Pública y Municipios en materia de OT.
- Posterior reglamentación de los Instrumentos para gestión y control. (Poder de Policía).



Política de Ordenamiento Territorial

- Planificar y controlar la expansión de las manchas urbanas, sobre todo en zonas productivas y de fragilidad ambiental.
- Propender a la densificación urbana aprovechando capacidad instalada.
- Impedir el avance no planificado en el Piedemonte.



Estructura General



Objetivos del Plan

1. Formular políticas territoriales interministeriales e interjurisdiccionales coordinadas.
2. Promover la integración territorial
Nodos estructurantes y Polos de desarrollo.
3. Garantizar el acceso a hábitat adecuado para disminuir inequidades socio-territoriales.



Objetivos del Plan

4. Mitigar el deterioro ambiental y riesgos:
Conservación de la biodiversidad, áreas naturales y culturales.
5. Integrar el territorio provincial: Contexto Nacional e Internacional.
6. Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador.
7. Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico.



1

Formular políticas territoriales interministeriales e interjurisdiccionales coordinadas.

Programa de Coordinación de PP vinculadas al territorio.

Subprogramas:

SubP1 A: Desarrollo de capacidades para la gestión territorial.

SubP1 B: Gestión Integrada del AMM – UNICIPIO.

SubP1 C: Vinculación científico-tecnológica para el desarrollo territorial de Mendoza.



2

Promover la integración territorial Nodos estructurantes y Polos de desarrollo.

**Programa de Fortalecimiento de Nodos Estructurantes y
creación de Polos para el Equilibrio Territorial.**

SubP2 A: Nodos Estructurantes para el desarrollo territorial provincial

SubP2 B: Polos de desarrollo para la integración de áreas deprimidas



3

Garantizar el acceso a hábitat adecuado para disminuir inequidades socio-territoriales.

Programa para la Gestión Integrada del Hábitat

Subprogramas:

SubP3 A: Herramientas de Gestión.

SubP3 B: Áreas prioritarias de intervención socio-territorial.

SubP3 C: Participación Organizada en la construcción del Hábitat.



4

**Mitigar el deterioro ambiental y riesgos:
Conservación de la biodiversidad, áreas naturales y culturales.**

**Programa para la mitigación de riesgos ante amenazas
naturales y antrópicas**

Subprogramas:

SubP4 A: Bases para la definición del Plan de Riesgos de la Provincia.

SubP4 B: Conservación de la biodiversidad.



5

Integrar el territorio provincial Contexto Nacional e Internacional.

Programa de Conectividad y Accesibilidad para integrar Mendoza

Subprogramas:

SubP5 A: Accesibilidad y Movilidad Sostenible

SubP5 B: Desarrollo de la Conectividad



6

Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador.

Programa de Desarrollo Económico y Energético según la Vocación del Territorio

SubP6 A: Desarrollo e Innovación productiva.

SubP6 B: Transformación de matriz energética.



7

Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico.

Programa para la Gestión integrada de los recursos hídricos y del territorio

SubP7 A. Agua Subterránea

SubP7 B. Agua Superficial

SubP7 C. Gestión Integrada de Agua para el Sistema Urbano



Nuevos aportes al Plan

Brindar objetivos, lineamientos y criterios claros para:

1. PRIORIZAR ACCIONES
2. GESTIONAR FINANCIAMIENTO



Modelo deseado

MENDOZA DEL FUTURO



MENDOZA
GOBIERNO

Muchas gracias por su tiempo!